ACTA

XI Comité Ejecutivo del Programa IBERMÚSICAS
Madrid, España

4 y 5 de marzo de 2019

En la Ciudad de Madrid, los días **4 y 5 de marzo de 2019**, se llevó a efecto la Décima Primera Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS; con la participación de representantes de Argentina, México, Paraguay, Uruguay, el Presidente del Programa IBERMÚSICAS, la Unidad Técnica IBERMÚSICAS y SEGIB, cuya lista completa se adjunta a la presente acta como ANEXO 1.

TENIENDO EN CUENTA:

1.- Que, en seguimiento a lo acordado en la décimo quinta reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS realizada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay los días 29, 30 y 31 de octubre de 2018 corresponde, en esta **XI Reunión del Comité Ejecutivo**, evaluar el impacto, desarrollo y desempeño de las líneas de acción llevadas adelante hasta el momento y en función de ello se evalúen los posibles cambios, modificaciones o apertura de nuevas líneas de ayuda a efectos de lograr una incidencia aún mayor en el ámbito de las artes musicales de la región iberoamericana, se redacte el plan operativo anual 2020 y se analicen los subsiguientes puntos descritos en la agenda.

2.- Que la presente reunión ha sido organizada por la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, sede España con la estrecha colaboración del Programa Ibermúsicas.

3.- Que, esta XI Reunión del Comité Ejecutivo del Programa IBERMÚSICAS se instaló con quorum y consideró en su inauguración la intervención del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano, Enrique Vargas Flores y del Director General del Instituto Nacional de Música de Costa Rica y Presidente de IBERMÚSICAS MM. Gabriel Goñi Dondi.

SE ACUERDA:

Agenda para la XI Reunión del Comité Ejecutivo

PRIMERO: Aprobar por unanimidad el Orden del Día para la XI Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS. Se adjunta como ANEXO 2.

Proyectos de convocatorias y concursos 2019

SEGUNDO: Elevar a la consideración del Consejo Intergubernamental la aprobación en general de las convocatorias listadas a continuación, sus respectivos textos de presentación y listados de preguntas frecuentes, incorporando las diversas aclaraciones, correcciones y cambios de léxico emanados de las reflexiones de este Comité. Encomendar a la Unidad Técnica la elaboración de las versiones finales las cuales deberán ser refrendadas en un Comité Ejecutivo Virtual que se realizará a mediados de julio.

- Ayudas a la movilidad de músicos
- Ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicos
- Ayudas a compositores para residencias artísticas
- Ayudas a instituciones para residencias artísticas de Compositores
- Ayudas a residencias artísticas para la creación sonora con nuevas tecnologías en el C.M.M.A.S.
- Ayudas a procesos de formación para talleristas
- Ayudas a procesos de formación para instituciones y organismos
- Premio Ibermúsicas a la creación de canciones
- Premio Ibermúsicas de composición para Obra Sinfónica.

TERCERO: Someter a la consideración del Consejo Intergubernamental el aumento a USD 5.000 del monto máximo de la ayuda correspondiente a las convocatorias de Formación, habilitar en bases la posibilidad de que las jornadas de taller puedan ser tanto continuas como particionadas a lo largo del año y permitir la participación de más de un formador o una formadora por propuesta.

CUARTO: Recomendar al Consejo Intergubernamental un nuevo cronograma de apertura y cierre de convocatorias atendiendo a la necesidad de los plazos propios del mercado musical

regional, conforme el siguiente esquema: apertura el 1ero de agosto, cierre 1ero de octubre, 21 de octubre entrega de los órdenes de mérito por parte de los REPPI y posterior a la fecha de la reunión de Consejo Intergubernamental de noviembre la comunicación de los proyectos ganadores.

QUINTO: Elevar al Consejo Intergubernamental la decisión de este Comité Ejecutivo de establecer que en las convocatorias y concursos estarán habilitados de participar únicamente aquellos países que hayan acreditado su cuota al momento del lanzamiento de las mismas.

SEXTO: Publicar la convocatoria del premio de Composición Sinfónica a comienzos del mes de abril habida cuenta de que este concurso es abierto a toda la región.

Nuevas propuestas

SÉPTIMO: Felicitar la propuesta del Dr. Esteban Agatiello para la realización de un Manual – Guía de derechos de Autor y elevar a consideración del Consejo Intergubernamental teniendo en cuenta la pertinencia de la necesidad del sector musical en torno a esta temática. Establecer que se buscará financiamiento externo para llevar a cabo esta propuesta y agradecer en ese sentido la iniciativa de Uruguay de generar lazos con la FILAIE. Propiciar su moción en el Consejo Intergubernamental de noviembre. Se incorpora como ANEXO 3.

OCTAVO: Saludar la iniciativa de sinergia con el Programa Ibermemoria Sonora y Audiovisual atendiendo a la necesidad de explorar líneas de acción de preservación del Patrimonio Inmaterial y en este sentido solicitar al REPPI de México el contacto con la Presidencia del Programa Ibermemoria Sonora y Audiovisual que se encuentra en su país con el fin de profundizar posibles acciones. Así mismo solicitar al REPPI de Uruguay establecer contacto para sumar al CRESPIAL, Centro para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina a esta propuesta de sinergia. Propiciar su moción en el Consejo Intergubernamental de noviembre.

NOVENO: Felicitar al Presidente del Programa por el acercamiento realizado con la Mid Atlantic Arts Found que pretende abrir el mercado estadounidense a los artistas iberoamericanos. Hacer constar que se continuará en este diálogo con el fin de establecer una sinergia virtuosa.

DÉCIMO: Solicitar a SEGIB, por medio del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano, establecer contacto con la empresa Telefónica Global - Claro a fin de presentarle una

propuesta tendiente a dar apoyo y mayor impulso al premio Ibermúsicas de Creación de Canciones. A la vez abrir la posibilidad de nuevos concursos y líneas de acción con esta empresa.

Informe CMMAS

DÉCIMO PRIMERO: Destacar la presentación realizada por el Dr. Rodrigo Sigal del Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras cuyo análisis sobre estos seis años de convocatorias realizadas en sinergia con Ibermúsicas nos brinda un diagnóstico sobre la situación del campo de la composición musical con nuevas tecnologías y un mapeo de agentes del sector a la vez que aporta elementos sólidos para una reflexión valiosa acerca de esta política cultural. Elevar a consideración del Consejo Intergubernamental, con espíritu de retomar la mecánica histórica del concurso, aumentar el número de ayudas otorgadas al de dos beneficiarios: uno al proyecto de mayor puntaje que pertenezca a cualquiera de los países miembros de Ibermúsicas y otro al proyecto de mayor puntaje de aquellos países que no hayan ganado en las ediciones previas reduciendo los montos de estas ayudas en USD 5000 destinados a los o las compositores y USD 1000 a la institución.

Plan Operativo Anual

DÉCIMO SEGUNDO: Continuar trabajando con el departamento de Planificación de la SEGIB, la Unidad Técnica y el consultor contratado sobre el modelo del Plan Operativo Anual. Una vez consensuado el documento se elevará al Comité Ejecutivo de manera virtual para su aprobación final.

Proyección Fondo Cuotas 2019

DÉCIMO TERCERO: Refrendar nuestro compromiso sobre las aportaciones financieras para el desarrollo del Programa Ibermúsicas tal y como está establecido con anterioridad, y bajo el criterio de cuota diferenciada en los distintos rangos en los que cada país forma parte. Se determina trasladar al Consejo Intergubernamental para su aprobación definir como plazo máximo para el pago de las cuotas país del 2019 el día 1ero de agosto. De igual manera se hace el exhorto a aquellos países que están en mora proceder al cumplimiento de sus compromisos en el período antes establecido.

DÉCIMO CUARTO: Elevar a la consideración del Consejo Intergubernamental que en virtud de definiciones aún pendientes se propondrá que la Proyección Fondo Ejercicio cuotas 2019 sea evaluada en el mes de noviembre del corriente durante el Consejo Intergubernamental y a su vez dejar constancia de que el Programa afectará fondos para el pago del premios y jurados del Concurso de Composición Sinfónica cuya convocatoria será abierta a principios del mes del mes de abril.

DÉCIMO QUINTO: Elevar a la consideración del Consejo Intergubernamental la postergación de la fecha de realización del V Coloquio de Investigación Musical Ibermúsicas posponiéndola al año 2020 debido a la realidad financiera que atraviesa el Programa y a esta nueva escena de cambio de Calendario de Ibermúsicas.

Fondo Ibermúsicas

DÉCIMO SEXTO: Dejar expresa constancia del excelente desempeño de la sede administrativa SEGIB Oficina Regional Cono Sur por su constante apoyo, interés, seguimiento, prolijidad y celeridad que hacen que el trabajo cotidiano del Programa Ibermúsicas en general y de su Unidad Técnica en particular alcancen un nivel de eficiencia tal que es diariamente agradecido y destacado por todos los artistas beneficiarios y por los REPPIS. El informe correspondiente se adjunta como ANEXO 4.

DÉCIMO SÉPTIMO: Elevar a la aprobación del Consejo Intergubernamental el Informe Financiero del Fondo Ibermúsicas presentado por la Unidad Técnica. Se acompaña a la presente acta como ANEXO 5.

Salutaciones

DÉCIMO OCTAVO: Agradecer en nombre de cada uno de los participantes a la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, sede España por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión.

ANEXO 1

	VII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS		
	Nombre	**País**	**Cargo**
1	Nicolás Roibas	Argentina	Director Nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
2	María Paula Rivera	Argentina	Vicepresidenta Instituto Nacional de la Música
3	Micaela Gurevich	Unidad Técnica	Secretaria Técnica Unidad Técnica del Programa IBERMÚSICAS
4	Fernando Tomasenía	Unidad Técnica	Asistente Unidad Técnica del Programa IBERMÚSICAS
5	Gabriel Goñi Dondi	Costa Rica	Director General Centro Nacional de la Música Presidente del Programa Ibermúsicas
6	José Julio Díaz Infante	México	Coordinador Nacional de Música y Ópera Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Secretaría de Cultura
7	María Zulma Herebia	Paraguay	Jefa del Departamento Acceso y Consumo Cultural Dirección de Economía Cultural Secretaría Nacional de Cultura
8	Fernando Yáñez	Uruguay	Coordinador del Área de Música de la Dirección Nacional de Cultura Ministerio de Educación y Cultura
9	Enrique Vargas Flores	SEGIB	Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano

En la ciudad de Madrid, España a los 5 días del mes de marzo de 2019 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,

NICOLÁS ROIBAS
DIRECTOR NACIONAL DE INTEGRACIÓN FEDERAL
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ARGENTINA

MARÍA PAULA RIVERA
VICEPRESIDENTA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA
ARGENTINA

GABRIEL GOÑI DONDI
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
PRESIDENTE DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS
COSTA RICA

FERNANDO YÁÑEZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE MÚSICA
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY

JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL DE MÚSICA Y ÓPERA
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
SECRETARÍA DE CULTURA
MÉXICO

MARÍA ZULMA HEREBIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO
ACCESO Y CONSUMO CULTURAL
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA CULTURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD
DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY

ENRIQUE VARGAS FLORES
COORDINADOR DEL ESPACIO CULTURAL IBEROAMERICANO
SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

MICAELA GUREVICH
SECRETARIA TÉCNICA
UNIDAD TÉCNICA DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS